

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE  
LA CIUDAD DE BOGOTÁ AÑO 2016.**

**AUTOR:  
LUIS CARLOS CUARTAS ORTIZ**

**ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – ECACEN-  
BOGOTÁ D.C.**

**2018**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE  
BOGOTÁ 2016.**

**AUTOR:**

**LUIS CARLOS CUARTAS ORTIZ**

**Proyecto de Investigación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia  
Ciudadana de Bogotá 2016**

**Director**

**JESÚS RAFAEL FANDIÑO ISAZA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – ECACEN-  
BOGOTÁ D.C.**

**2018**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

**BOGOTÁ**  
**JUNIO, 2018**

## Dedicatoria

Dedico este proyecto ante todo a Dios, por todas las bendiciones que me ha dado en el transcurrir de mi vida, también a mi familia, especialmente a mis padres y hermano, quienes han sido un apoyo incondicional para el logro de todos mis proyectos y objetivos tanto personales como profesionales y también a mi esposa, quien con su entusiasmo y dedicación logró inculcarme la importancia de realizar este trabajo de investigación y la satisfacción de aportar a una mejor convivencia y seguridad en nuestro país.

## **Agradecimientos**

Sea propicia la ocasión para dedicarle a mi director del proyecto unas cortas palabras, en las que hoy quiero expresarle mi gratitud por tomarme de la mano cuando más lo necesite, donde muchas veces el camino se hizo árido, pero guiándome durante el desarrollo de la tesis, me compartió sus experiencias, su tiempo e incluso ideas para mejorar siendo muy importante en el desarrollo y finalización de la tesis.

## Tabla de contenido

Resumen.....	10
Abstract.....	12
Introducción .....	14
CAPITULO I .....	16
Planteamiento del problema.....	16
Justificación .....	20
Objetivos .....	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos .....	22
Limitaciones de la investigación.....	23
Alcances de la investigación.....	23
Marco espacial .....	24
CAPITULO II.....	25
Marco Referencial.....	25
Antecedentes de la Política Nacional de Convivencia Ciudadana.....	25
Marco Teórico.....	28
Entidades generadoras de la Política.....	28
Marco legal .....	36
CAPITULO III.....	39
Metodología .....	39
Escenario de investigación Localidad de Kennedy .....	40

Trabajo de campo.....	43
Plan de análisis y resultados .....	43
Análisis datos estadísticos de la Encuesta realizada a la población de Kennedy. ....	45
Descripción del Instrumento.....	45
Encuesta .....	46
CAPITULO IV.....	59
Resultados.....	59
Fuente: Datos obtenidos en la investigación (Elaboración propia) .....	59
Conclusiones.....	61
Bibliografía.....	64
Anexos .....	66
Anexo 1. Formato de encuesta.....	66

## Tablas

**Tabla 1.** Cifras de los Delitos en Colombia para el año 2016. Cifras del censo realizado y comparado con el del 2015 para Colombia..... **Pág. 7**

**Tabla 2.** Datos de inseguridad del primer periodo del 2015 y 2016 para Bogotá..... **Pág. 8**

**Tabla 3.** Resultados de la investigación..... **Pág. 37**



## Tabla de Figuras

<b>Figura 1</b> Procesos de la Policía Nacional en Seguridad Ciudadana.....	pág. 18
<b>Figura 2.</b> Marco de políticas de la seguridad y la convivencia ciudadana (2010). Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	pág. 31
<b>Figura 3.</b> Investigación de las unidades con mayor registro en hurto de automotores, registro de las unidades de la Policía Nacional.....	pág. 34
<b>Figura 4.</b> Investigación de las unidades con mayor registro en hurto de automotores Registro de Policía Nacional Localidad de Kennedy.....	pág. 35

## Resumen

Análisis de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la ciudad de Bogotá localidad de Kennedy, desde la perspectiva de un estudiante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, esta es una tesis motivada para analizar la efectividad de la Política Pública y Seguridad Ciudadana en la ciudad de Bogotá.

Tiene como objetivo principal analizar la calidad de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la ciudad de Bogotá en la localidad de Kennedy, según los índices de criminalidad generados por la Policía Nacional, como hipótesis se plantea: la calidad de las líneas de acción, ejes transversales y normativos de la política según el nivel de satisfacción de la población. El tipo de investigación es mixto ya que se es necesario utilizar tanto la perspectiva cuantitativa como la cualitativa con un carácter Descriptivo – Recolector –Evaluador, se tomó como muestra el estadístico de seguridad y convivencia ciudadana de la Policía Nacional de la Ciudad de Bogotá para el año 2016.

La principal conclusión es que la calidad de la política percibida; según el análisis estadístico en la localidad de Kennedy es que la inseguridad ha tenido un incremento notorio, pero se están haciendo diferentes acciones para mejorar, por otra parte se recomienda que todos los ciudadanos deben conocer las políticas públicas que ejerce el estado para así valer sus derechos y que la gobernabilidad e instituciones de la ciudad de Bogotá considere algunos aspectos importantes en los que se deben transformar para lograr mejor calidad y satisfacción de los ciudadanos.

Las limitaciones que se tuvieron en el transcurso de la elaboración; fue la falta de datos estadísticos para el año 2016, debido a que los datos los presenta el estado cada cuatrienio, donde el último informe expuesto fue hasta el año 2015, por tanto no hay ningún dato concluido, por otro lado, las referencias y documentos fueron de difícil concepción, factores que limitaron en su momento, pero el fin era obtener nuevos datos para brindarle a las instituciones conclusiones para posibles cambios y aportar a nuestro país.

Así mismo al transcurrir la investigación se evidenciaron varias observaciones que hacen parte de las conclusiones; la primera los colombianos no conocen sus políticas, derechos y manejo del sistema del estado en temas de ciudadanía, siendo esto un riesgo para cada ciudadano y para el país, porque como nos aportó el gran filósofo Confucio en su frase “ Un pueblo que no conoce su historia , está condenado a repetirla“ Por el desconocimiento ni el estado hace una labor completa, ni la ciudadanía obtiene y cumple con lo que se debe , incrementando más las problemáticas y la inseguridad colombiana, por otra parte con el método cuantitativo que se implementó se evidencian dos factores; el primero, el estado e instituciones cómo la Policía Nacional realizan varias actividades para disminuir la inseguridad y se ha evidenciado notoriamente con resultados estadísticos y con las capturas a bandas criminales para el año 2016 y el segundo, aunque la ciudadanía se apoya principalmente del estado y la Policía Nacional, la desmotivación y la no creencia a la instituciones se evidencia por los acontecimientos negativos que han ocurrido con la población, pero estas conclusiones son la motivación de hacer este análisis debido a que muestra los factores negativos para darle mecanismos importantes a las instituciones y a los ciudadanos colombianos para que hagan parte activa de la construcción de un mejor país que es lo que se quiere .

## Abstract

Analysis of the National Policy on Security and Citizen Coexistence in the city of Bogotá, Kennedy, from the perspective of a student at the Open and Distance National University, this is a motivated thesis to analyze the effectiveness of Public Policy and Citizen Security in the city of Bogotá.

Its main objective is to analyze the quality of the national policy of security and citizen coexistence for the city of Bogotá in the city of Kennedy, according to the crime rates generated by the National Police, as hypothesis arises: the quality of the lines of action, transversal and normative axes of the Policy according to the level of satisfaction of the population. The type of research is mixed since it is necessary to use both the quantitative and the qualitative perspective with a Descriptive - Collector - Evaluator character, was taken as a sample of the security and citizen coexistence statistics of the National Police of the City of Bogotá for the year 2016.

The main conclusion is that the quality of the perceived policy; According to the statistical analysis in the town of Kennedy is that the insecurity has had a notorious increase, but they are doing different actions to improve, on the other hand it is recommended that all citizens should know the public policies exercised by the state in order to assert their rights and that the governance and institutions of the city of Bogotá consider some important aspects in which they must be transformed in order to achieve better quality and citizen satisfaction.

The limitations that were encountered during the elaboration process; It was the lack of statistical data for 2016, because the data is presented by the state every four years, where the last report was exposed until 2015, therefore there is no data completed, on the other hand, references and documents they were difficult to conceive, factors that were limited at the time, but the purpose was to obtain new data to provide institutions with conclusions for possible changes and contribute to our country.

At the same time, after the investigation, several observations were made that are part of the conclusions; the first the Colombians do not know their policies, rights and management of the state system in matters of citizenship, this being a risk for every citizen and for the country, because as the great philosopher Confucius contributed us in his phrase.

"A people that does not he knows his history, he is condemned to repeat it "Due to ignorance neither the state does a complete job, nor the citizenship obtains and complies with what is due, increasing more the problems and the Colombian insecurity, on the other hand with the quantitative method that implemented, two factors are evident; the first the state and institutions how the National Police carry out various activities to reduce insecurity and has been evidenced with statistical results and with the arrests of criminal gangs for the year 2016 and the second although the citizenship relies mainly on the state and the Police National, demotivation and non-belief in institutions is evidenced by the negative events that have occurred with the population, but these conclusions are the motivation for doing this analysis because it shows the negative factors to give important mechanisms to institutions and institutions. Colombian citizens to be an active part of the construction of a better country that is what you want.

## Introducción

El análisis de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Colombia en la localidad de Kennedy para el año 2016 es el marco de este documento, generado por preguntas que se presentan a lo largo del ámbito educativo en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, además de las actividades del gobierno que en la actualidad se han venido presentando frente al tratado de paz. Una de las problemáticas que por varias décadas y notoriamente ha afectado la población es la inseguridad, la cual es la principal tarea del estado y las instituciones gubernamentales trabajando en ella en búsqueda de transformarla o darle un fin, por medio de planes y proyectos, buscando obtener la seguridad que cada ciudadano espera en su país.

La Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana se enmarca en un concepto amplio de seguridad humana inspirado en un concepto de goce efectivo de derechos. Entendido como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica.

El abordaje propuesto reconoce la multicausalidad de los fenómenos de violencia, así como la heterogeneidad de sus manifestaciones, las cuales han sido tipificadas de diversas maneras por los autores, pero que para efectos de decisiones de política se pueden simplificar en dos tipos: violencia incidental y violencia instrumental o de crimen organizado.

Entre estos dos extremos hay múltiples manifestaciones de violencia y delincuencia que son el resultado de múltiples factores que se conjugan en un determinado momento, generando un proyecto de investigación, para determinar si las metas y objetivos de la política se han logrado a cabalidad, para que cada lector tenga el conocimiento del proceso del que se lleva desarrollado y cause incertidumbres para ser partícipes del derecho ciudadano (PNUD, 2013).

Es por ello que los enfoques para asegurar la calidad de las políticas nacionales difícilmente pueden cumplir con las expectativas de todos. El objetivo primordial de la tesis es analizar si la política de seguridad para la ciudad de Bogotá fue efectiva o por lo contrario no

cumplió las metas establecidas, por medio de la información que nos proporciona la presente investigación, analizada a través de los instrumentos de la Policía Nacional y se evalúa la calidad y satisfacción de la población con datos estadísticos.

Los lectores tendrán el texto en capítulos designados así: en el primer capítulo; encontrarán el planteamiento del problema, describiéndose la realidad de la problemática, la cual formula la pregunta investigativa. En el segundo capítulo se encuentran los fundamentos teóricos de la investigación, donde se describen las instituciones que fomentan y desarrollan la política y el sustento teórico.

En el tercer capítulo se encontrará la metodología cualitativa que se aplicó en el transcurso del análisis y cuantitativa para la población de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, con la técnica de recolección de encuestas que se le realizaron a la población para la recolección de datos.

El último capítulo encontremos el análisis e interpretación de resultados de la aplicación del instrumento de investigación, finalizando con las conclusiones, las cuales constituyen el aporte a la investigación, donde nos muestra como al transcurrir el tiempo se han venido incrementando los delitos en la localidad de Kennedy y aun con las políticas e instituciones que están insertas en las soluciones hace falta un aporte real e inmediato para darle fin a estas problemáticas sociales.

## CAPITULO I

### Planteamiento del problema

Las problemáticas que se reflejan en este contexto se evidencian en tres factores: en el primer contexto se destaca la violencia en que se encuentra inmerso la ciudadanía de Colombia y con registros estadísticos altos para la ciudad de Bogotá, en un segundo contexto las Políticas Públicas que interponen el estado se dividen en dos problemáticas; la primera, que la inclusión de la políticas no se realizan en los contextos de los gobernantes sino posteriores a su candidatura y la segunda, los indicadores, análisis e investigaciones se realizan en el cuatrienio, por lo que al investigar los indicadores solo cuatro años después se tienen datos estadísticos claros de los factores que atacan la ciudadanía, generando atrasos en la realización de proyectos generadores de solución y en un tercer contexto la ciudadanía está en un momento de desinterés por las políticas, derechos, deberes y todos los factores legales que intervienen para cada uno de los ciudadanos, lo que logra es impartir desigualdad, pobreza, desarticulación de las políticas que los favorecen.

Estos tres contextos generan una problemática fuerte para los ciudadanos, para la ley, para el estado y para las instituciones que intervienen en estas, no solo por qué no hay un resultado positivo, sino los atrasos de factores que hacen que el futuro sea negativo en temas de seguridad.

Las cifras que nos brinda el censo realizado por la Fiscalía Nacional para el año 2016, muestran la problemática expuesta aquí:

Los datos de inseguridad para Colombia en los 12 meses del año 2016, según cifras del último censo delictivo de la Fiscalía, se interpusieron 295.829 denuncias en total, si se compara con el 2015, hubo un aumento del 8% expuesto a continuación, seguida de cifras de casos de delitos a nivel nacional.



Para el año 2016 en Colombia la Fiscalía General de la Nación realizó un censo para cinco delitos arrojando cifras así; 1. Lesiones Personales con 185.753 casos, 2. Hurto de Celulares con 52.875 casos, 3. Hurto de Motocicletas 28.757 casos 4. Hurto de Establecimientos de Comercio 20.885 casos 5. Hurto de Automotores 7.559 casos para un total de 295.829 casos para el primer periodo del 2015 y 2016.

Las estadísticas de denuncias ante la justicia coinciden en marcar, de nuevo, una importante reducción en materia de homicidios (8,8 %), extorsión (24%) y secuestro (31%), en este último delito hay una disminución porque en el 2015 se atendieron (124) casos y para el 2016 se registraron (85), las zonas con más casos son Cundinamarca, Norte de Santander y Valle del Cauca, con esta evaluación el experto en Seguridad Ciudadana Hugo Acero, resalta la reducción que hay en homicidios diciendo que “Este es el delito de mayor impacto, pues afecta el derecho a la vida. Tiene una caída en estas cifras, con las de extorsión, pueden explicarse en parte por el proceso de paz con las FARC”.

En los datos que presenta para la ciudad de Bogotá la Fiscalía General para el primer periodo 2015 y 2016 está tipificado en cinco delitos:

1. Lesiones Personales para el año 2015 se presentó un reporte de 7.657 casos y para el 2016 se presentaron 7321 casos arrojando un porcentaje de 4% de con una connotación baja.
2. Hurto de Celulares para el 2015 se presentaron 7.511 casos y para el 2016 se presentaron 4.397 casos, arrojando un 41% con una connotación baja.
3. Hurto de Motocicletas para el 2015 se presentaron 5.285 casos para el 2016 se presentaron 6.984 casos, arrojando un porcentaje del 16 % indicando que subió.
4. Hurto de Establecimientos de comercio para el 2015 se obtuvieron 3.191 casos y para el 2016 se presentaron 2.256 casos, arrojando el 29 % mostrando que bajó.
5. Hurto de Automotores para el 2015 se presentaron 1.070 casos y para el 2016 se obtuvieron 1.219 casos, arrojando un 14% mostrando que subió.

En el primer delito las **lesiones personales** producto de las riñas entre los ciudadanos, son uno de los temas que sigue preocupando en la ciudad de Bogotá, siendo constantes y notables en las cifras y descienden de forma mínima con un 4 %. Para el segundo delito **hurtos de celulares**, se consiguió un importante decremento, según estas cifras, en la capital estaban ocurriendo en promedio 35,3 robos diarios de celulares en 2015, mientras que en lo corrido de este año se presentaron 20,6 hurtos de estos dispositivos de comunicación.

Para el tercer delito, Hurto **de Motocicletas**, el incremento más notable con un 16 %, generando preocupación a la ciudadanía, en el cuarto delito tenemos **Hurtos a establecimientos de comercio**, también tuvieron una caída del 29%. Esto quiere decir que en el 2015 ocurrieron 15 robos diarios en el comercio capitalino, mientras que en este primer semestre se pasó a 10,6 hurtos al día.

Para el quinto, **Hurto de Automotores**, aumentó en un 14% por ciento siendo el porcentaje más negativo y preocupante para la capital y por ultimo uno de los delitos más importantes como lo es el **Homicidio**, este es uno de los indicadores de seguridad en los que Bogotá ha mejorado en los últimos 10 años, de acuerdo con las cifras que presentó la Fiscalía, respecto a la reducción en la tasa de homicidios, la capital se sigue destacando, ya que pasó de tener 24,6 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 2005, la más alta en los últimos 10 años, a 17,4 homicidios por cada 100.000 habitantes al 2016.

Los datos para la localidad de Kennedy se evidencian en la Av. Primero de Mayo, que son zonas de bares, y está muy asociado al consumo de sustancias psicoactivas, entre las cuales está el alcohol, hurto en la zona de abastos y Ciudad de Cali, y otras zonas con hurto de establecimientos y venta ilegal de licor y afirmó Daniel Mejía, el subsecretario de Seguridad del Distrito que la localidad de Kennedy es la más inquietante, porque los casos de lesiones siguen aumentando.

Los datos a nivel nacional, nivel ciudadanía y nivel localidad muestran que la ciudadanía colombiana tiene altos índices de inseguridad, pero las políticas del estado y de instituciones como la Policía Nacional está realizando diferentes proyectos, campañas y otros para combatir y transformar las cifras y estados de la población, incluyéndonos en la paz que tanto queremos todos.

Pero los resultados negativos que se describieron anteriormente, generan una pregunta **¿La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido efectiva para contrarrestar los índices de inseguridad y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana en la Localidad de Kennedy para el 2016?** y es el punto de partida para este documento, análisis que ofrecerá factores para construir soluciones para la comunidad, para las instituciones y para el estado.

## Justificación

La investigación denominada “Análisis de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la Localidad de Kennedy de la Ciudad de Bogotá Año 2016” es un trabajo que nace de la necesidad de la Policía Nacional de Colombia, Policía Metropolitana de Bogotá, de precisar los retos y desafíos que se desarrollaron en la vigencia 2016 en la localidad de Kennedy, así mismo a los que deberá enfrentarse en el panorama social por medio de la sustentación teórica y aplicación metodológica de las herramientas cualitativas y cuantitativas.

En efecto, con cada día que pasa se presentan nuevos y desconocidos retos para la institución producto de los procesos de negociación del gobierno nacional con los grupos armados al margen de la ley, razón por la cual las diferentes unidades organizacionales del Estado deben estar alineadas y preparadas para asumir la visión de posconflicto, de manera particular para la Policía Metropolitana de Bogotá encargada de la convivencia y seguridad ciudadana, como deber constitucional.

De ahí que esta investigación pretenda analizar el comportamiento y ejecución de la política de seguridad ciudadana, desea generar conciencia sobre la participación activa de todos los actores de la sociedad para tejer su propio futuro a través de sus propuestas y acciones actuales ya que como argumentaba el filósofo francés Maurice Blondel, “el futuro no se predice sino se construye”. (MOJICA, 2008).

Nuestro principal aporte como ciudadanos y como miembros de la Policía Nacional de Colombia es que a partir de nuestros conocimientos y experiencias adquiridos en la institución policial y en la academia, se pueda sugerir una estructura organizacional y roles para la Policía Metropolitana de Bogotá Localidad de Kennedy acordes a los requerimientos exigidos por el entorno social.

Esperamos que el estudio y propuesta llegue a impactar a todos los actores de la sociedad, particularmente a la Policía Nacional de Colombia, a la Metropolitana de Bogotá, al Ministerio de Defensa Nacional y al Gobierno Nacional de tal forma que sea de utilidad para la elaboración del direccionamiento estratégico de la fuerza pública, entre ellas, la política de seguridad

ciudadana con la intención de que sea posible construir el futuro deseado. Sin más que decir es importante recordar las palabras del escritor, poeta y novelista francés Anatole France, “el futuro está oculto detrás de los hombres y mujeres que lo hacen”

Como *aporte metodológico*, se pretende realizar un análisis sobre la Política Ciudadana que tiene la localidad de Kennedy, para plasmar y evidenciar la situación actual de la ciudadanía, en el *aporte práctico* la realización de entrevistas a transeúntes de la localidad, entre los (20 y 40 años) y en todos los estratos socioeconómicos, realizada desde la labor institucional de la Policía Nacional, para obtener datos e información sobre el tema de investigación.

En el *aporte teórico* conocer las investigaciones o autores que han participado en el tema tratado, como se han manejado por parte de las instituciones y conocer los casos de delitos que aporten sus historias de vida.

De acuerdo a los aspectos mencionados, observamos la necesidad de definir, desarrollar y proponer una metodología que permita evaluar objetivamente el diseño y efectividad de la Política Ciudadana, debido a que en general la literatura revisada define lineamientos generales, pero no plantean como se va a evaluar la efectividad de este, de tal forma lo que se propone es revisar la teoría de la Política, relacionar las variables cuantitativas y cualitativas a partir de los datos entregados por la Fiscalía para los años 2015 y 2016 y las encuestas realizadas como aporte actualizado, con el fin de evaluar objetivamente la efectividad, aportándonos la obtención de datos actualizados y la disminución de la probabilidad de fracaso por parte de las instituciones del Estado .

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

“Analizar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la Localidad de Kennedy de la Ciudad de Bogotá entre los años 2015 y 2016”.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los avances de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá en los años 2015 y 2016.
- Comparar la calidad de las líneas de acción, los ejes transversales y normativos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia según el nivel de satisfacción de la población de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá en los años 2015 y 2016.
- Diseño y aplicación de un estudio de campo (encuesta) en la localidad de Kennedy, para identificar parámetros actuales de la población en el ámbito de seguridad.

## **Limitaciones de la investigación**

En esta sección, se procede a especificar las limitaciones que pudieran originarse durante la presente investigación.

- La baja participación del personal o miembros de la policía activos debido al alto nivel de sus ocupaciones y a la dispersión geográfica de sus sitios de trabajo.
- Dificultad en la consecución de la información de fuentes primarias y secundarias acerca de la institución policial, fruto de la burocracia organizacional existente en la estructura.
- El análisis de la investigación sólo alcanzará un horizonte de tiempo comparativo vigencia 2016, por lo que cualquier estudio del panorama con un rango de tiempo mayor, no será posible efectuarlo.

## **Alcances de la investigación**

- Con esta investigación se motivó y propicio la participación de cada uno de los funcionarios de la Policía Nacional, iniciando desde la educación en las escuelas de formación, con el fin que sea realice la educación constante en cada uno de los lugares de trabajo a nivel nacional.
- Se construyó desde la institución un análisis documental e informativo con el fin de tener las muestras estadísticas un poco más actualizadas en Colombia.
- El análisis del 2016 se realiza de forma completa desde el espacio institucional y verificable debido a toda la información que nos arrojó las diferentes entidades y seguidamente desde la encuesta realizada mostrando dos factores:
  - El primero que desde los hechos y valoraciones por parte de la Policía Nacional se pueden realizar tareas y planes de mejora frente a los eventos encontrados.
  - El segundo que debemos estar inmersos en un análisis constante para que se obtengan datos claros y actuales.

## **Marco espacial**

En la aplicación de los instrumentos de evaluación se tomaron factores como; 50 ciudadanos pertenecientes a la Localidad de Kennedy realizado en 5 ubicaciones en el mes de septiembre 2016.

- 1) En la UPZ Tintal, barrio Tíntala.
- 2) En la UPZ Patio Bonito, barrio Bellavista.
- 3) En la UPZ Caladaima, barrio Prado de Castilla.
- 4) En la UPZ Bavaria, barrio Villa Alsacia.
- 5) En la UPZ Américas, barrio ciudad Kennedy

Mayores de edad entre los 20 y 40 años, de estratos (2, 3,4), personas fluctuantes alrededor de los CAI de cada una de las ubicaciones.



## **CAPITULO II**

### **Marco Referencial**

#### **Antecedentes de la Política Nacional de Convivencia Ciudadana**

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se constituyó en el primer ejercicio de unificación, ya que antes existía un sinnúmero de normas expedidas por las autoridades regionales y locales en virtud de las facultades otorgadas por la Constitución de 1863 y luego por la Carta Magna de 1886 que le entregó la facultad de expedirlos a las asambleas departamentales, mediante ordenanzas, normatividad que rigió por más de 40 años, al entrar a evaluar esta política desde la Constitución Política de 1991.

Se evidencian las diferencias y no concordancias, generando un análisis para un nuevo instrumento de la normatividad para la ciudadanía, con el fin de que hubiera unificación en la normatividad, como también para regular e instrumentalizar las condiciones mínimas de preservación de la vida, de la convivencia ciudadana y de las libertades, el derecho a la igualdad, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el debido proceso y el derecho a la defensa etc., bajo un marco de principios, derechos y deberes, otorgándoles a las autoridades de policía nuevos elementos y herramientas modernas para el cabal ejercicio de sus competencias y funciones.

Posteriormente se postuló el proyecto al Congreso de la República, para dictar normas de policía a través de leyes, y sólo les otorga a las dumas departamentales y concejos una competencia residual, siempre y cuando no contraríen la Constitución y las leyes. Entre otros aspectos, la iniciativa actualiza las multas en salarios mínimos legales y las destina a los fondos de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de fortalecer las inspecciones de policía, el desarrollo de programas pedagógicos y el reconocimiento a los buenos comportamientos ciudadanos.

Incentiva la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, buscando la descongestión de la administración judicial y facilitando el acceso de los ciudadanos a la justicia;

determina nuevas causas de policía de conformidad con los actuales fenómenos de convivencia, también se resalta que toda transgresión de las normas de este nuevo Código y la no cancelación de las multas impuestas en cumplimiento del mismo, serán incorporadas a un registro nacional de antecedentes policivos, todas las dinámicas políticas generaron, el proyecto de Ley 113 de 2010.

Por medio del cual se logró expedir el nuevo Código Nacional de Convivencia Ciudadana, que reemplazó el ya desactualizado y descontextualizado Código Nacional de Policía, se introduce el sistema oral al procedimiento policivo y se encomienda al Ministerio del Interior y de Justicia su diseño, implementación y apoyo permanente para el 2011.

Dando continuidad a los planteamientos del Gobierno Colombiano, se siguen analizando y generando cambios en los que progresivamente deben vincularse todos los colombianos en temas de la construcción de convivencia y seguridad y vinculación en el postconflicto en la ciudad de Bogotá, la construcción de la paz debe fortalecer las ciudades capitalinas, ejecutarse desde el periodo del conflicto con el objetivo de evitar mayores traumatismos, permitir la generación con antelación de los retos futuros y las agendas gubernamentales.

Del mismo modo durante el conflicto se logran conjugar la mayor participación activa de los actores locales, nacionales e internacionales, para la construcción de la paz en un entorno de posconflicto diseñando estrategias de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá dentro de los cuales se destacan un ámbito internacional” (Andes,2002).

Que ha generado una cuantiosa literatura acerca de las prácticas y experiencias de las instituciones policiales alrededor del mundo y de la misma manera, se ha observado un incremento en el número de estudios que realizan una aproximación al tema de reformas policiales en la aplicación y mejora de convivencia y seguridad ciudadana.

No obstante, se denota la carencia de investigaciones o análisis sobre organismos policiales como la Policía Nacional de Colombia en el mundo, los cuales son casos particulares debido a que están sujetos al cumplimiento de una diversidad de tareas en diferentes entornos.

Específicamente en la ciudad de Bogotá con un contexto donde proliferan grupos armados al margen de ley y dinámicas de criminalidad especiales. (Academy, 2005).

Por lo anterior, se presenta a continuación una información básica sobre los estudios previos adelantados y relacionados con el problema en cuestión de la actual investigación.

## Marco Teórico

Dado a que la mirada central del presente trabajo de investigación estará enfocada en establecer el direccionamiento más apropiado y eficaz de la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Bogotá-Colombia, se hace imprescindible a continuación proveer una revisión de un conjunto de conceptos que apoyarán la comprensión del objeto de estudio anteriormente mencionado.

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) es el resultado de un proceso interinstitucional, liderado por la Presidencia de la República, con participación del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Interior, el Ministro de Justicia y del Derecho, la Policía Nacional y el Departamento Nacional de Planeación; entidad que desarrolló la propuesta con el apoyo técnico de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en el marco de una cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la Política es proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentren en Colombia en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico; a través de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia. Este objetivo se logrará a través de la reducción de la incidencia general de la criminalidad, del número de homicidios, de los delitos y contravenciones relacionadas con la convivencia, del miedo de los ciudadanos al crimen y del aumento de la judicialización y condena de los criminales violentos.

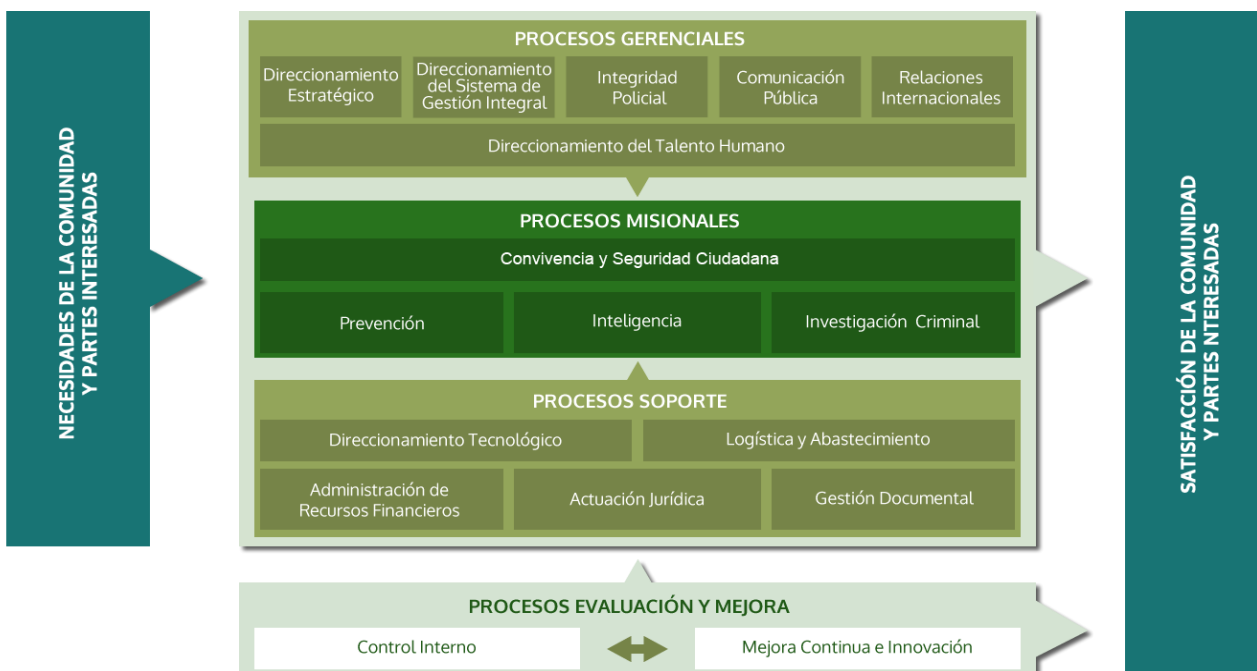
### Entidades generadoras de la Política

La Política la encabeza; el **Presidente de la República** las Fuerzas Militares y la **Policía Nacional** (Policía Nacional, 2010). Siendo ésta última, el cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”. (Art. 218 C.P.C.)

A su vez los Gobernadores y Alcaldes, en sus correspondientes jurisdicciones, tienen a su cargo la responsabilidad legal y constitucional de conservar el orden público para garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos.

**Figura 1.**

*Procesos de la Policía Nacional en seguridad Ciudadana*



**Fuente:** Policía Nacional (2016) procesos gerenciales, Misionales y de Soporte en la seguridad y convivencia ciudadana, para la satisfacción de la comunidad y partes interesadas.

Ministerio de Interior organismo del poder ejecutivo a nivel central, encargado de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, descentralización, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, orden público, procesos electorales, minorías étnicas, población desplazada, comunidades religiosas, población LGTIQ, Derechos Humanos ocupa el primer lugar en el orden de precedencia ministerial y de los departamentos administrativos (Constitución Política de Colombia artículo 206 y Ministerio del Interior ,2011).

Ministerio de Defensa Nacional la máxima autoridad en materia de defensa, seguridad, asuntos militares de Colombia y es quien formula, diseña, desarrolla y ejecuta las políticas de defensa y seguridad nación, le compete mantener la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional (Ministerio de Defensa Nacional Colombia, 2015).

El orden público quien refirió la Política de seguridad y convivencia ciudadana en el 2010-2014, mediante el decreto número 3445, promovió el (**Plan Nacional de Desarrollo, 2010**). “Prosperidad para todos”, reconoce que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana constituyen uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad democrática, y que la multiplicidad de fenómenos que convergen alrededor de las temáticas de prevención; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización; cultura de la legalidad y convivencia; y ciudadanía activa y responsable, requieren intervenciones priorizadas, integrales, focalizadas, coordinadas, pertinentes y progresivas. Grupo de Apoyo a la y Convivencia Ciudadana (GACSC).

Estas cinco instituciones reglamentan la Convivencia y la Seguridad Ciudadana con el fin de concertar y promover la formulación, implementación y seguimiento de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana para reducir la criminalidad en las áreas urbanas del país.

## **Urbano**

Sin duda alguna, la convivencia urbana resulta ser un concepto más complejo de lo que parece, al igual que el nivel de incidencia que posee en la aplicación práctica sobre la población y su desarrollo. Actualmente en Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha suministrado una definición de lo urbano desde la perspectiva de la división territorial y la reglamentación existente, estableciendo que lo urbano es aquello que “se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente.

Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes.” (DIVIPOLA, 2013)

Es aquí donde se evidencia indiscutiblemente la inclusión que presenta la definición de ciudad en lo urbano pues lo delimita desde el punto de vista territorial y estadístico (ej.: tamaño y densidad poblacional). Por ejemplo, una de las definiciones de ciudad desde el punto de vista de los estudios urbanos fue la otorgada por el sociólogo francés René Maunier en 1910.

La cual atañe a “una sociedad compleja, cuya base geográfica es particularmente restringida con relación a su volumen y cuyo elemento territorial es relativamente débil en cantidad con relación al de sus elementos humanos.” (R, 2016) No obstante, existen otras definiciones de ciudad que enmarcan el concepto de lo urbano.

Una de ellas hace referencia a los criterios de forma y aglomeración, brindada por el geógrafo alemán y docente universitario, Hans Dörries, quien en 1930 con su obra *El estado actual de la geografía urbana*, describió lo urbano a partir del reconocimiento de la ciudad "por su forma más o menos ordenada, cerrada, agrupada alrededor del núcleo fácil de distinguir y con un aspecto muy variado, acompañada de los elementos más diversos" Otra de las definiciones que incorporan la ciudad desde el concepto de lo urbano son la centradas en las actividades económicas donde se exceptúa de manera clara las actividades de tipo agrícola.

Tal vez una de las definiciones más completas es la conferida por el historiador, traductor, geógrafo, geólogo y geocientífico australiano, Marcel Arousseau, quien define categóricamente lo urbano haciendo una contraposición de lo rural de la siguiente forma: “rurales son aquellos sectores de población que se extienden en la región y se dedican a la producción de los artículos primarios que rinde la tierra.

Los sectores urbanos, en cambio, incluyen a las grandes masas concentradas que no se interesan, al menos en forma inmediata, por la obtención de materias primas, textiles o de confort en general, sino que están vinculadas a los transportes, a las industrias, al comercio, a la

instrucción de la población, a la administración del Estado o simplemente a vivir en la ciudad” Otras de las definiciones que ayudan a encuadrar el concepto de lo urbano desde el plano de la ciudad es la que toma como punto de partida el axioma de la forma de vida.

Así lo realizaron de manera sucinta los geógrafos franceses Pierre Deffontaines y Jean Brunhes en 1926, quienes afirmaron referente a lo urbano que “hay ciudad cuando la mayor parte de los habitantes pasan la mayor parte del tiempo en el interior de la aglomeración” Otra definición que complementa lo urbano visto desde la perspectiva de la forma de vida es la brindada por el geógrafo Pierre George, quien propuso incluir en las aglomeraciones de viviendas en las ciudades el desplazamiento funcional de los habitantes, siendo para las ciudades pequeñas el desplazamiento a pie.

Por otra parte, una de las definiciones de lo urbano que se diferencian de las anteriormente nombradas y que nace a partir del concepto de cultura urbana propuesto por la Escuela de Chicago y de manera particular el entregado por el sociólogo americano Louis Wirth, quien tomó como base teórica la sociología urbana.

Según Wirth, lo urbano definiéndolo desde la cultura urbana (modo de vida), presenta tres características esenciales:

- 1) El tamaño y el crecimiento de las aglomeraciones urbanas, que conduce, por ejemplo, a la segregación, al desconocimiento mutuo y a sustituir los lazos de solidaridad que existen en las sociedades rurales por la competición entre grupos sociales.
- 2) la densidad, ya que "la vida y el trabajo en común de individuos que no tienen lazos sentimentales y emocionales fomentan un espíritu de competencia, engrandecimiento y mutua explotación", por lo que "se tiende a recurrir a controles formales para contrarrestar la irresponsabilidad y el desorden potencial"
- 3) por último, la diversificación y heterogeneidad que significa posibilidades de interacción, movilidad y ascenso social, posibilidades de modificación del estatuto personal.” Por último, encontramos la definición ofrecida por el filósofo, geógrafo y sociólogo Henri Lefebvre, quien se encargó de mostrar el concepto de lo urbano bajo “la noción de centralidad, la cual se comprende



como un movimiento dialéctico de construcción/destrucción. La centralidad, señala el autor, hace referencia a la creación de la situación urbana, en la cual las cosas diferentes influyen, unas en otras, y no existen distintivamente, sino según las diferencias" (CHILE, 2016)

## **Seguridad**

El término Seguridad resulta ser uno de los más debatidos, más aún en el campo de las ciencias sociales debido a que no hay existencia que un significado único o cuando menos aceptado. Considerando que el concepto de seguridad posee un valor o estimación diferente dependiendo del observador, sus planteamientos, conocimientos, experiencias, percepciones y factores socio culturales arraigados.

No obstante, desde el punto de vista etimológico, “el concepto de seguridad proviene del latín securitas, que a su vez se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por “se” que quiere decir sin y “cura”, que se refiere a cuidado o preocupación, lo que significa entonces “sin temor”, “despreocupado” o “sin temor a preocuparse”.” (JURIDICAS) En palabras más simples, la seguridad es aceptada como la facultad de los individuos de que estén libres de amenazas o agresiones.

Por otro lado, el término de seguridad puede tener un significado distinto como nombre y como adjetivo. “En efecto, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española recoge “seguridad” como cualidad de seguro y “de seguridad” como locución que se aplica a un ramo de la Administración Pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos. Como adjetivo, “seguro” se define como libre y exento de todo peligro, daño o riesgo, cierto, indubitable y en cierta manera infalible; firme, constante y que no está en peligro de faltar o caerse; desprevenido, ajeno de sospecha” El concepto de la Seguridad en la Teoría de las relaciones internacionales, (Fundación CIDOB, 2016).

En resumen, el concepto de seguridad resulta ser amplio y diverso, lo que ciertamente se refleja con el número de definiciones que han surgido a lo largo de la historia, particularmente en el periodo posterior a la Guerra Fría, dentro de los cuales sobresalen los conceptos de Seguridad

Nacional, Seguridad Común, Seguridad Ciudadana, Seguridad Colectiva, Seguridad Compartida y Seguridad Humana.

Sin duda alguna, es extensa la literatura sobre los modelos de seguridad en la actualidad, lo que se traduce en un amplio campo de estudio el cual no hace parte del objeto del presente estudio. Sin embargo, a nivel general los conceptos de seguridad existentes se dividen teóricamente en dos grandes corrientes principalmente: La primera hace referencia, a la relevancia que posee el Estado como ente que garantiza la seguridad, independiente de los nuevos elementos que han venido adhiriéndose al concepto a lo largo de la historia como son por ejemplo los conceptos de Seguridad Común, Seguridad Integral y Seguridad con fines defensivos.

Pero tal vez la que más ha tenido mayor reconocimiento y acogimiento dentro de esta corriente ha sido la llamada Seguridad Cooperativa debido a su premisa de aceptar de que el Estado o conjunto de Estados por separado son incapaces de enfrentar los desafíos y problemáticas del actual entorno y que por lo tanto se hace indispensable establecer relaciones de confianza entre los grupos de interés por medio de mecanismos tales como el debate, la negociación y convenios de contribución conjunta.

“La Seguridad Cooperativa fomenta la inclusión de actores no estatales, organizaciones internacionales, así como de Estados con ideología distinta, a través de foros no oficiales, y desarrolla el principio fundamental según el cual cualquier solución estable sólo puede obtenerse si se conciertan las acciones y efectos procedentes del ámbito diplomático, informativo, militar, económico, político o civil.” (MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA, 2011)

En lo que concierne a la segunda corriente que agrupa planteamientos y definiciones de seguridad, esta se caracteriza primordialmente por la idea de repensar el concepto de seguridad debido a que se considera que se le ha dado excesiva relevancia al Estado para su desarrollo y que se hace imprescindible generar un concepto alternativo en el que las personas y/o grupos sociales sean el foco de atención, haciendo que prevalezca de esta manera los derechos fundamentales del individuo sobre la soberanía y el derecho internacional.

En esta corriente se destaca el concepto de Seguridad Humana propuesto por la ONU en 1994, la cual parte de la protección del ser humano (como centro del concepto de seguridad) amenazas críticas que afectan sus libertades fundamentales, su supervivencia y en sí su dignidad y demás derechos humanos, lo cual hace que este concepto sea multisectorial ya que pretende comprender y tratar dichas amenazas y sus causales de forma integral considerando temas como por ejemplo “la economía, la alimentación, la sanidad, la política, el medio ambiente y la protección individual de las personas, así como a las comunidades en las que estas viven.” Sin embargo, su aplicación práctica es criticada debido a que, en su discurso de la obligación de proteger a las personas, otorga al Estado e incluso entes multilaterales como la ONU, se hace utilizando diferentes métodos, incluye dentro de estos, los mecanismos coercitivos.

El éxito de las políticas supone el esfuerzo coordinado de actores públicos y privados, nacionales y locales, para enfrentar los desafíos en la materia. Los gobiernos locales, la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el ministro de Justicia y del Derecho, la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Alta Consejería para la Reintegración, el Departamento Nacional de Planeación y la sociedad civil, entre otros, son piezas clave en el desarrollo de las estrategias para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el país.

## Marco legal

En el marco del proceso de descentralización, la Constitución Política de 1991 otorgó a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Con el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 ‘Prosperidad para todos’ y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), estos promueven la integralidad de los problemas que se encuentran dentro de la violencia e inseguridad.

Esta estructura determina la gestión nacional y local que debe realizarse a través de procesos y herramientas para la inclusión , es por esto que en 2011 el grupo determinado a trabajar en la guía metodológica para la elaboración e implementación de los planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana fueron: el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional, los cuales vienen trabajando, con el acompañamiento del Programa CERCAPAZ de la Deutsche Gesellschaft für International Zusammenarbeit, GIZ.

Quienes deben de evaluar las posibles causas de los hechos de violencia, fomentando estrategias para atender las problemáticas identificadas y finalmente generar lineamientos en materia de financiación. Por tanto, a partir de la Ley 62 de 1993, se definen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se crean instrumentos en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Los cuales constituyen la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los municipios y departamentos de Colombia, normativas para la gestión territorial y del orden público, en Colombia, aplicadas de manera inmediata por parte del Presidente de la República Juan Manuel Santos por medio de (Art. 296 de Constitución Política, 1991).

Ahora bien, en desarrollo de las disposiciones constitucionales antes mencionadas, la Ley 62 de 1993 estableció en el artículo 16 las atribuciones específicas de las autoridades en la materia, así:

1. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo.
2. Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Policía y Códigos Regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los comandantes de Estación.
3. Proponer medidas y reglamentos de policía, de conformidad con la Constitución y la Ley, a la asamblea departamental o al concejo municipal, según el caso, y garantizar su cumplimiento.
4. Impartir órdenes a la Policía Nacional atinentes al servicio, por conducto del respectivo comandante.
5. Disponer con el respectivo comandante de la Policía el servicio de vigilancia urbana y rural.
6. Promover en coordinación con el comandante de la Policía programas y actividades encaminados a fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y los valores cívicos.
7. Solicitar al comandante de la Policía informes sobre las actividades cumplidas por la Institución en su jurisdicción.
6. Emitir un concepto en forma periódica sobre el desempeño del comandante de la Policía.
8. Solicitar el cambio motivado del comandante titular de la Policía que se halle en ejercicio de sus funciones.
9. Pedir a las instancias competentes que se investiguen disciplinariamente los oficiales, suboficiales y agentes que presten sus servicios en la respectiva jurisdicción.
10. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la asamblea departamental o ante el concejo municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.
11. Los alcaldes podrán presentar ante el concejo municipal proyectos de acuerdo, en donde se definan las conductas y las sanciones: pedagógicas, de multas, o aquellas otras que estén definidas en el Código de Policía. Por medio de ellas podrá controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción. Ley 1551 de 2012 (artículo 29 numeral b) modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y redefine las funciones de alcaldes en relación con el orden público.

12. Los alcaldes estarán obligados a informar a la oficina de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior o quien haga sus veces, los hechos o circunstancias que amenacen con alterar o subvertir el orden público o la paz de la comunidad, con la especificidad de las medidas que se han tomado para mantenerlo o restablecerlo. (Ley 52, 1990)

13. Debido a la importancia que reviste para el funcionamiento del Estado el manejo adecuado que las autoridades territoriales realicen de los asuntos propios del orden público, los gobernadores y alcaldes pueden incurrir en faltas disciplinarias, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes. (Ley 04, art.14, 1991)

14 atender oportuna y eficazmente las órdenes o instrucciones que para la conservación y el restablecimiento del orden público imparta la autoridad competente. (Ley 418, Art. 106, 1991)

15 El Procurador General de la Nación conocerá, en única instancia, de las faltas que se atribuyan a los gobernadores y al Alcalde Mayor de Bogotá

16. Los Procuradores departamentales conocerán, en primera instancia, de las faltas que se atribuyan a los demás alcaldes municipales.

17. Marco de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana Actualmente, existen dos grandes directrices nacionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana: “El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos, Consolidación de la paz y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

## CAPITULO III

### Metodología

La metodología a emplear tendrá un enfoque mixto ya que se es necesario utilizar tanto la perspectiva cuantitativa como la cualitativa, para lograr una visión precisa del fenómeno y así ayudar a clarificar el planteamiento del problema y de igual manera estudiar y teorizar los problemas de investigación más apropiadamente. El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (Teddlie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Mertens, 2005; Williams, Unrau y Grinnell, 2005).

“Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cuantitativos en cualitativos y viceversa” (Mertens, 2005). El propósito no es solamente analizar las estadísticas delictivas y de convivencia y seguridad ciudadana, sino complementariamente concluir a partir del análisis de datos.

Teniendo en cuenta el tipo de enfoque que se emplearía, en este caso mixto, también es necesario establecer la definición del alcance del proyecto de investigación. Inicialmente se emplearía un estudio descriptivo, que como su nombre lo indica, nos orienta a describir tanto fenómenos como situaciones, contextos y eventos. Los estudios descriptivos, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Hernández, Fernández y Baptista 2006).

Este tipo de estudio descriptivo se emplearía para el análisis estadístico tanto de los delitos como de los comportamientos contrarios a la convivencia, sin embargo, continuaríamos con un estudio explicativo con el cual se pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales (Hernández, Fernández y Baptista 2006).

## Escenario de investigación Localidad de Kennedy

Kennedy es la localidad número ocho de la ciudad, es la más poblada del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

“El total de la localidad es de 3855.45 hectáreas de las cuales el 98.1% es área urbana y 1.8% es área rural. En relación con la extensión del Distrito Capital, la localidad de Kennedy representa el 11,12%, el tercer puesto en extensión”. (Localidad de Kennedy, 2017).

En la localidad de Kennedy se establecen doce UPZ: Kennedy Central, Timiza, Carvajal, Américas, Bavaria, Castilla, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito y Las Margaritas. La localidad tiene cerca de 438 barrios. Las UPZ Castilla y Timiza tienen el mayor número de barrios: 49 cada una, está dividida en 12 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios): La estratificación socio-económica de esta localidad va del estrato dos al cuatro, es decir, familias con ingresos económicos desde el nivel medio-bajo (38.97%), pasando por el nivel medio (57.86%), hasta el medio-alto (3.17%). Dividido por los siguientes barrios (Localidad de Kennedy, 2017).

**Américas:** Agrupación Pío X, Agrupación Multifamiliar Villa Emilia, Alferez Real, Américas Central, Américas Occidental I, II Y III Etapa, Antiguo Hipódromo de Techo II Etapa, Banderas, Carvajal II Sector, Centroaméricas, Ciudad Kennedy, El Rincón de Mandalay, Floresta Sur, Fundadores, Glorieta de las Américas, Hipotecho, Igualdad I y II, La Llanura, Las Américas, Los Sauces, Mandalay, Marsella III, Nueva Marsella I, II y III, Provienda Oriental, Santa Rosa de Carvajal, Villa Adriana y Villa Claudia.



**Carvajal:** Alquilería de la Fragua, Bombay, Carimagua I, Carvajal, Carvajal Osorio, Carvajal Techo, Condado El Rey, Delicias, Desarrollo Nueva York, El Pencil, El Progreso I y II, El Triángulo, Floralia I y II, Gerona, Guadalupe, La Chucua, Las Torres, Los Cristales, Lucerna, Milenta, Nueva York, Provivienda, Provivienda Occidental, Salvador Allende, San Andrés I y II, Talavera de la Reina, Tayrona Comercial, Valencia-La Chucua y Villa Nueva.

**Castilla:** Aloha Norte, Agrupación de Vivienda Pio XII, Andalucía I y II, Bavaria Techo II, Bosques de Castilla, Castilla La Nueva, Castilla Los Mandriles, Castilla Real, Castilla Reservado, Catania, Catania-Castilla, Ciudad Don Bosco, Ciudad Favidi, Ciudad Techo, El Castillo, El Condado, El Portal de las Américas, El Rincón de Castilla, El Rincón de Los Ángeles, El Tintal, El Vergel, Lagos de Castilla, Las Dos Avenidas I y II Etapa, Monterrey, Multifamiliares El Ferrol, Osorio, Oviedo, Pio XII, San José Occidental, Santa Catalina I y II, Valladolid, Villa Alsacia, Villa Castilla, Villa Galante, Villa Liliana, Villa Mariana y Visión de Colombia.

**Kennedy Central:** Abraham Lincoln, Casablanca I, II, III y IV, Casablanca 32 y 33, Ciudad Kennedy Central, Ciudad Kennedy Norte, Ciudad Kennedy Occidental, Ciudad Kennedy Oriental, Ciudad Kennedy Sur, El Descanso, La Giraldilla, Miraflores Kennedy, Multifamiliar Techo, Nuevo Kennedy, Onasis, Pastrana, Techo y Puerto (Fco José de Caldas y Ayacucho).

**Timiza:** Alameda de Timiza, Alfonso Montaña, Berlín, Boitá I y II, Casa Loma, Catalina, Catalina II, El Comité, El Jordán, El Palenque, El Porvenir, El Rubí, Jacqueline, Juan Pablo I, La Cecilia, La Unidad, Lago Timiza I y II Etapa, Las Luces, Moravia II, Nuevo Timiza, Onasis, Pastrana, Pastranita II, Perpetuo Socorro, Prados de Kennedy, Roma, Roma II, Sagrado Corazón, San Martín de Porres, Santa Catalina, Timiza, Tonoli, Tocarema, Tundama, Vasconia II, Villa de los Sauces y Villa Rica.

**Tintal Norte:** Santa Paz-Santa Elvira y Vereda El Tintal, y la parte occidental del sector Tintal como lo es Ciudad Tintal.

**Corabastos:** Amparo Cañizares, Chucua de la Vaca, El Amparo, El Llantito, El Olivo, El Saucedal, La Concordia, La Esperanza, La María, Llano Grande, María Paz, Pinar del Río, San Carlos, Villa de la Loma, Villa de la Torre, Villa Emilia y Vista Hermosa.

**Gran Britalia:** Alfonso López Michelsen, Britalita, Calarcá I y II, Casablanca Sur, Class, El Almenar, El Carmelo, Gran Britalia, La Esperanza, La María, Pastranita, Santa María de Kennedy, Vegas de Santa Ana, Villa Andrea, Villa Anita, Villa Nelly, Villa Zarzamora y Villas de Kennedy.

**Patio Bonito:** Altamar, Avenida Cundinamarca, Barranquillita, Bellavista, Campo Hermoso, Ciudad de Cali, Ciudad Galán, Ciudad Granada, Dindalito, El Paraíso, El Patio, El Rosario, El Saucedal, El Triunfo, Horizonte Occidente, Jazmín Occidental, La Rivera, Las Acacias, Las Brisas, Las Palmeras, Los Almendros, Palmitas, Patio Bonito I II y III, Puente La Vega, San Dionisio, San Marino, Santa Mónica, Sumapaz, Tayrona, Tintalito I y II, Tocarema, Villa Alexandra, Villa Andrés, Villa Hermosa y Villa Mendoza.

**Calandaima:** Urbanización Unir Uno (Predio Calandaima), Calandaima, Conjunto Residencial Prados de castilla I, II y III, Conjunto Residencial Gerona del Tintal, Galán, Osorio, Santa Fe del Tintal, Tintala, Ciudadela Tierra Buena, Ciudadela Primavera.

**Las Margaritas:** Las Margaritas, Osorio XI y XII, Portal Américas.

**Bavaria:** Aloha, Alsacia, Áticos de las Américas, Cooperativa de Suboficiales, El Condado de la Paz, Los Pinos de Marsella, Lusitania, Marsella, Nuestra Señora de La Paz, San José Occidental, Unidad Oviedo, Urbanización Bavaria y Villa Alsacia.

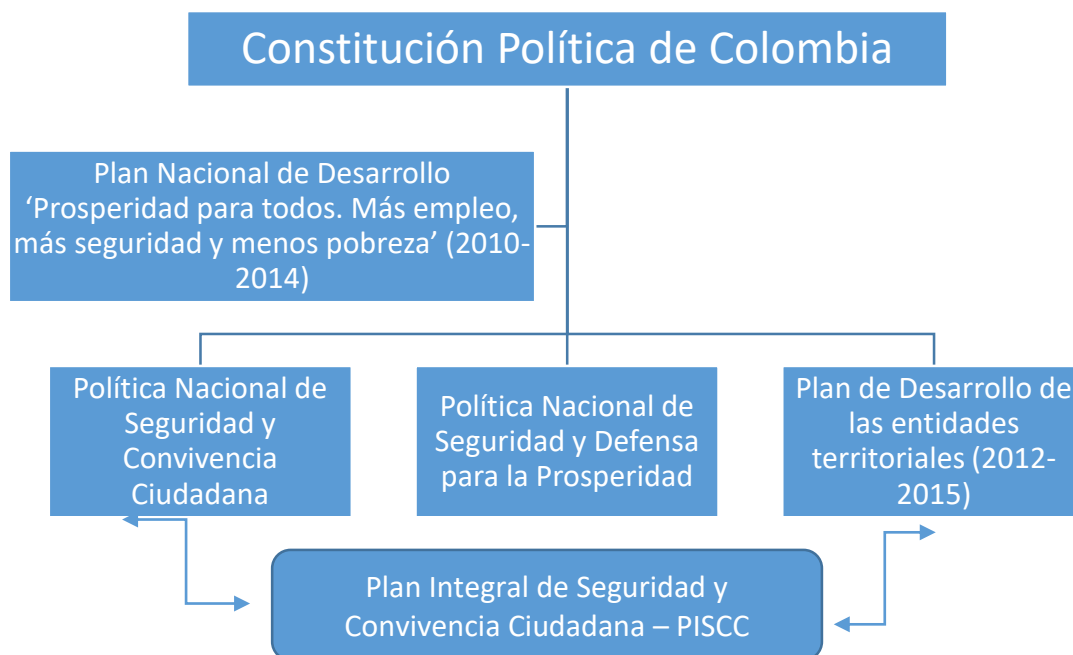
## Trabajo de campo

### Plan de análisis y resultados

Al realizar el análisis de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el año 2010, se fijaron objetivos y principios fundamentados en siete (07) ejes estratégicos; prevención social y situacional; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización, cultura de la legalidad, convivencia; ciudadanía activa y responsable, cada uno con sus respectivas líneas de acción transversales, generadas en un marco de cumplimiento organizado así:

### Figura 2.

*Marco de políticas de la seguridad y la convivencia ciudadana*



**Fuente:** Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para lograr evaluar si la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana ha sido efectiva y contribuye de manera efectiva a los problemas de inseguridad y actos

contrarios a la convivencia pacífica, es importante identificar cual es el significado de una política.

Como se construye, cuál es su contenido y como son insumo para la gobernabilidad, Mariela Andrea Mesa en desarrollo de su tesis *EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS UNA PROPUESTA DESDE LA TEORÍA AXIOMÁTICA DE LA NEGOCIACIÓN*, toma la definición de Jenkigs quien define a las políticas públicas como: “decisiones interrelacionadas que uno o varios actores políticos toman respecto a la elección de metas y las formas de lograrlas dentro de una situación determinada en la cual esas decisiones deberían, en principio, poder ser logradas por esos actores”(Suárez, 2015).

Para efectuar la evaluación de las mismas; partiendo de esta definición, señalamos entonces que las políticas son el resultado de las metas, proyectos trazados en determinado problema social en cabeza del Estado, para lograr su erradicación.

Una vez establecida, que debe entenderse por política pública, es importante establecer la metodología para la estructuración de una política, para tal efecto Roger McCain en su libro *GameTheory and PublicPolicy*, refiere los pasos de su elaboración:

- (1) Identificación de un problema que parece necesitar de la iniciativa pública para su solución.
- (2) Proposición de alternativas de solución.
- (3) Evaluación de las opciones formuladas y especificación de la medida más promisorias; en esta etapa el proceso de política pública puede ser abandonado de descubrirse que la salida al problema no requiere de la intervención pública sino más bien de una perspectiva privada.
- (4) Posible nacimiento de organizaciones y nuevos grupos de interés en el transcurso de abogar por la propuesta y de buscar recursos públicos.
- (5) El proyecto es llevado ante el nivel apropiado de gobierno, las ramas legislativa o ejecutiva.
- (6) La propuesta es promulgada con o sin modificaciones.
- (7) La idea es implementada.
- (8) La experiencia del programa como implementación conduce a la retroalimentación de los afectados.

(9) El ciclo comienza nuevamente con mejoras, reemplazos o el abandono de la política. (McCain, 2009-refierdo por Suárez, 2015, p.)

Identificados los elementos esenciales de la política y su estructuración, serán el punto de partida en desarrollo de la verificación efectuada a través de la presente investigación, para establecer si la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se estructuró correctamente, para seguidamente revisar las líneas de acción de cada uno de los ejes estratégicos y confrontarlos con los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional, y de esta forma evaluar la efectividad de la política pública.

### **Análisis datos estadísticos de la Encuesta realizada a la población de Kennedy.**

#### **Descripción del Instrumento**

Se recopilaron datos demográficos de los encuestados, entre los cuales se preguntó la edad, el género, el lugar de residencia, el estrato socioeconómico y edad.

El tamaño de la muestra de 50 encuestados de los cuales 35 fueron hombres y 15 mujeres en edades entre los 20 y 40 años.

Se eligieron 5 barrios en los que se realizó 10 encuestas por cada uno para verificar el nivel de seguridad.

Finalmente se preguntó a los encuestados, acerca del estrato en el que viven; donde el mayor número de ellos pertenecen al estrato 3, seguido del 2 y el menor estrato 4.

La muestra incluyo en su totalidad preguntas cerradas y solo una de múltiple elección, acerca de los eventos de seguridad de los barrios de la localidad de Kennedy y aspectos en el conocimiento de las Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

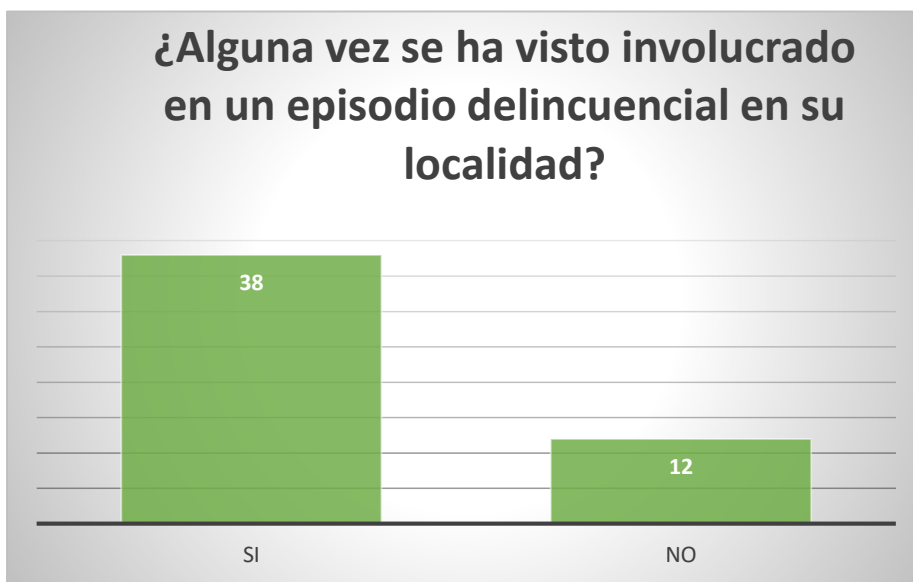
La sección de preguntas de la encuesta se conformó por 10 preguntas centradas en obtener información acerca de las percepciones, hechos y conocimientos de la seguridad en su lugar de residencia.

Esto con el fin identificar parámetros actuales de la población en el ámbito de seguridad, requeridos por uno de los objetivos de este análisis.

## Encuesta

A continuación se presentara el análisis de la encuesta realizada a la población del Tintal (Elaboración Propia, Bogotá, 2016)

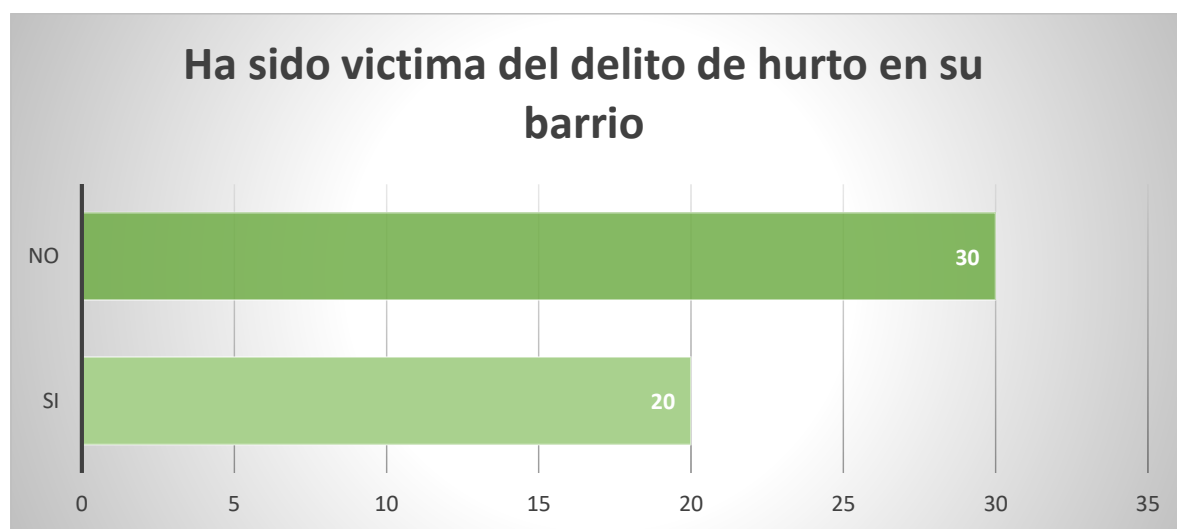
### Pregunta # 1.



RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	38	76%
NO	12	24%
TOTAL	50	100%

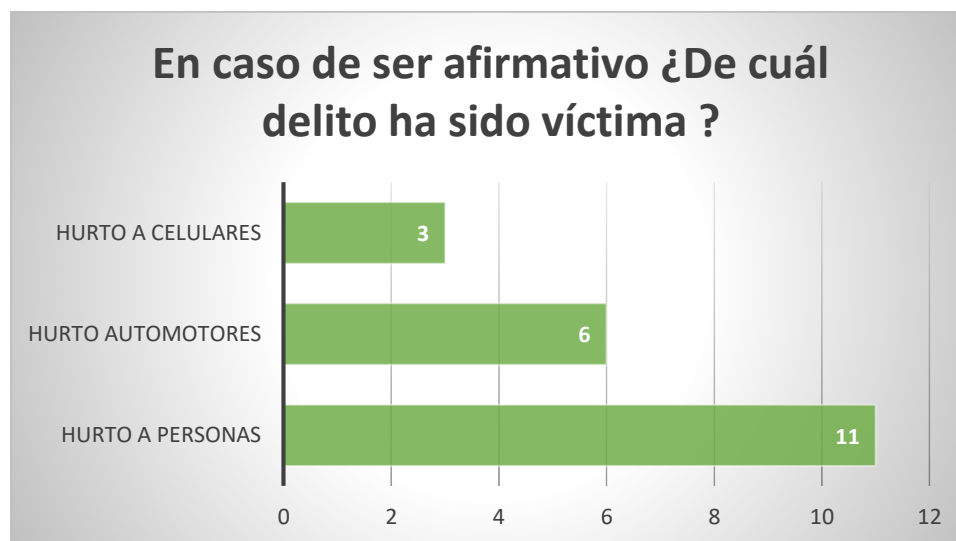
De acuerdo a la gráfica presentada de 50 ciudadanos encuestados el 76 % alguna vez ha presenciado un episodio de delincuencia, indicándonos que es un alto grado de inseguridad para la ciudadanía.

### Pregunta # 2.



RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	40%
NO	30	60%
TOTAL	50	100%

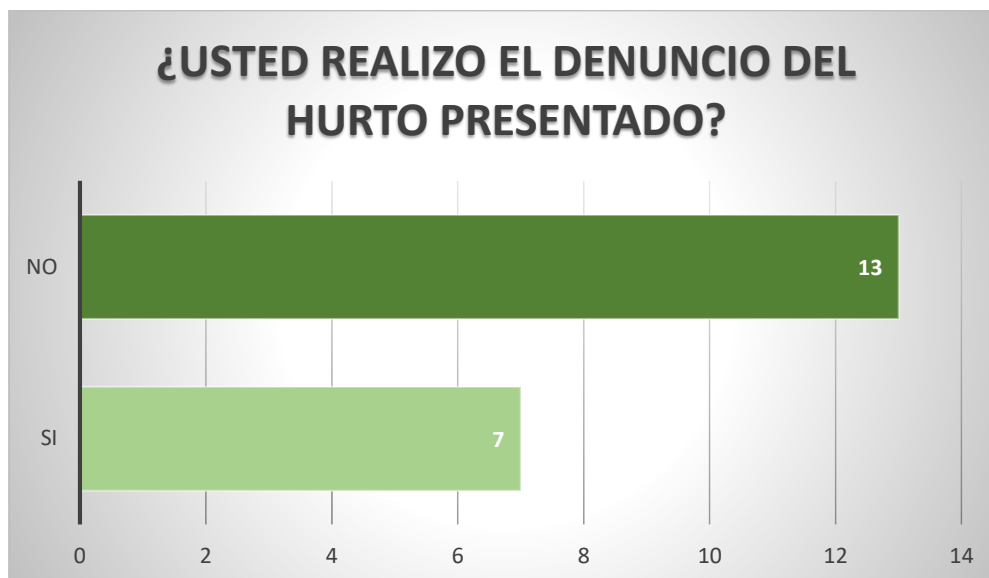
De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia que de 50 personas encuestadas en UPZ Patio Bonito en el barrio Bellavista, el 40 % refirieron que fueron víctimas de hurto, con un alto porcentaje en la zona y aunque el 60 % de los ciudadanos afirman que no, se debe hacer una intervención por parte de la Policía Nacional, en este barrio.

**Pregunta # 3.**

ELEMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
HURTO A PERSONAS	11	55%
HURTO AUTOMOTORES	6	30%
HURTO A CELULARES	3	15%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Esta grafica nos indica que en la ciudad de Bogotá en la localidad de Kennedy el delito más evidenciado es el Hurto a Personas con un 55 %, seguido del Hurto de automotores con un porcentaje del 30% y por último el hurto a celulares tasa que bajo debido a las políticas de seguridad, operativos en conjunto con la Fiscalía, Policía Nacional y Alcaldía de Bogotá y estrategias con la comisión de Comunicación.

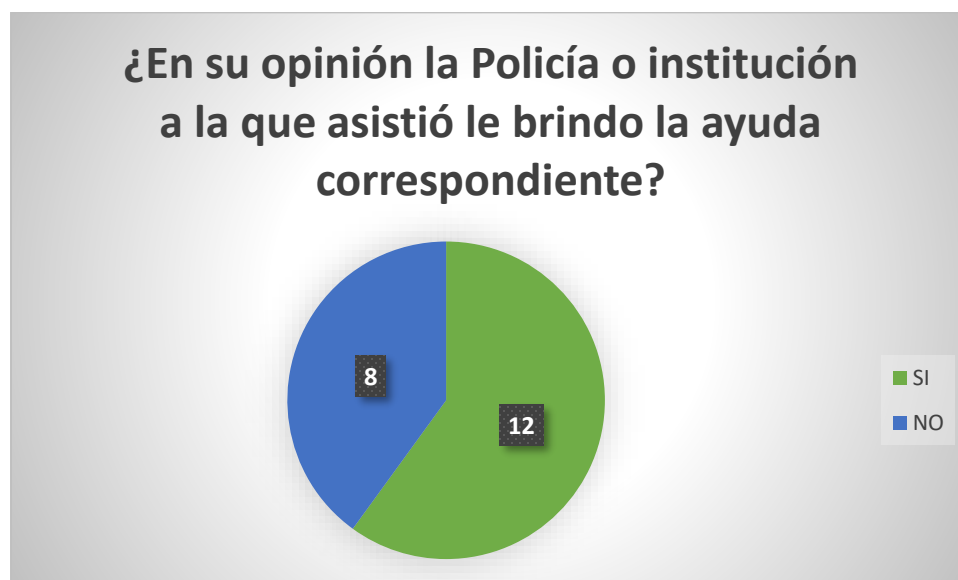


**Pregunta # 4.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	35%
NO	13	65%
TOTAL	20	100%

De los 50 encuestados a 20 personas les fue hurtado algún elemento, los cuales contestaron esta pregunta arrojando que tan solo el 35 % realizaron el denuncia, mientras que un 65 % no lo realizo.

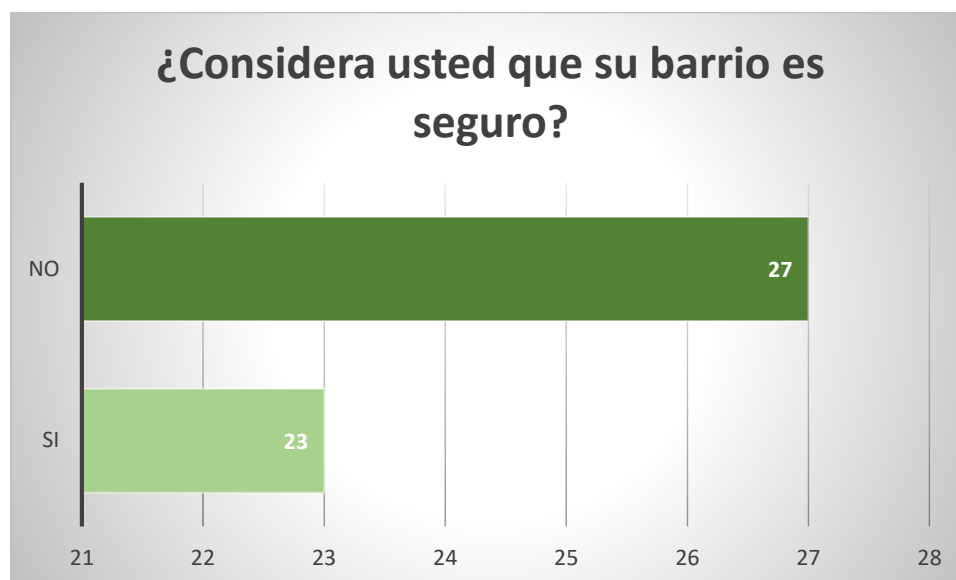
Esta grafica evidencia claramente que la ciudadanía colombiana por motivos como: miedo, incredulidad de las instituciones, desinterés y otros factores, no denuncian los delitos, factor negativo para contrarrestar el delito.

**Pregunta # 5.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	60%
NO	8	40%
TOTAL	20	100%

De los 50 encuestados a 20 personas les fue hurtado algún elemento y de las personas que asistieron alguna institución el 60 % tuvieron ayuda correspondiente a sus necesidades y el 40 % no la obtuvo.

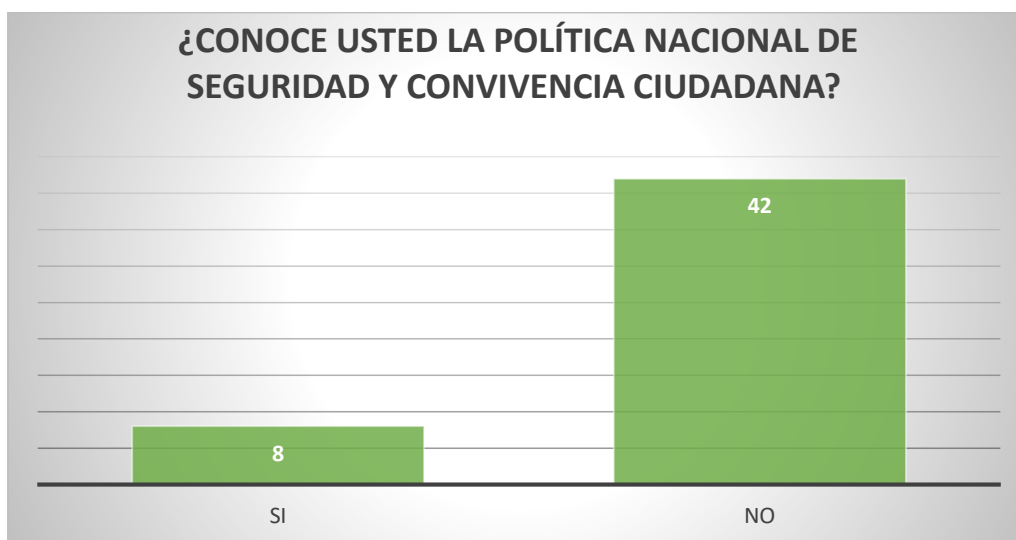
Esta grafica muestra la satisfacción en la actuación, efectividad y realización de las instituciones del estado como lo es la Policía Nacional, Fiscalía, Juzgados, quienes cumplen un papel importante y resolutivo, pero no hay que dejar de lado los que no estuvieron de acuerdo y generar planes de mejora para la resolución a este conflicto.

**Pregunta # 6.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	23	46%
NO	27	54%
TOTAL	50	100%

Siendo un total de 50 personas tan solo el 46 % considera que el barrio en el que vive es seguro, mientras que el 54% consideran que es inseguro.

La cifra es alta en el tema de inseguridad para la población, en cada uno de los barrios encuestados y enunciados anteriormente y al aplicar las encuestas hubo una siguiente muestra de los barrios reflejada así: el primer barrio más inseguro es Bella Vista, el segundo Villa Alsacia, la Tercera Ciudad de Kennedy, la cuarta Prados de Castilla y por ultimo Tíntala.

**Pregunta # 7.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	8	16%
NO	42	84%
TOTAL	50	100%

Siendo un total de 50 encuestados tan solo el 16 % de los ciudadanos, tienen conocimiento de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mientras el 84 % no la conocen.

Esta pregunta es una clara muestra de la situación actual de los ciudadanos frente al desconocimiento de las políticas, debido al desinterés cultural, falta de apreciación y de información de sus deberes y derechos, acarreando factores negativos para el estado y para los mismos ciudadanos.

**Pregunta # 8.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	17	34%
NO	33	66%
TOTAL	50	100%

Esta grafica realizada a 50 personas nos indica que el 66 % de los encuestados no están satisfechos con las Políticas de Seguridad y tan solo un 34 % si se siente satisfechos con esta.

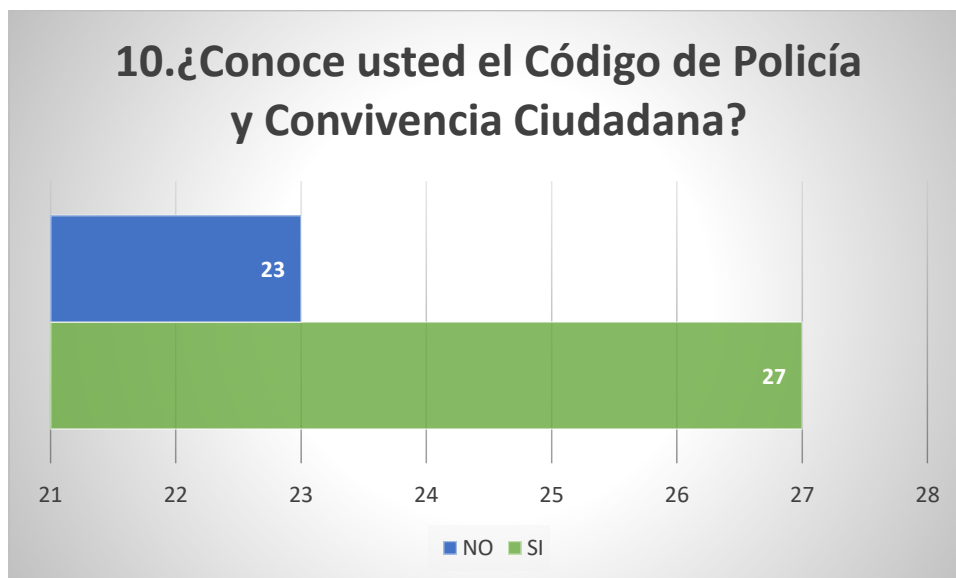
La satisfacción de la ciudadanía se encuentra en el hecho de no estar intranquilo o que se le brinde la solución inmediata en temas de seguridad, pero frente a la gráfica anterior con el alto grado de desconocimiento hace que generen atrasos en la atención expuesta por las instituciones.

**Pregunta # 9.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	22	44%
NO	28	56%
TOTAL	50	100%

Siendo un total de 50 encuestados únicamente el 44% conocen los derechos y deberes, mientras que el 56 % lo desconoce.

Un gran porcentaje de los ciudadanos manifiestan no conocer sus derechos y deberes, no tienen claridad de la legalidad y de los compromisos como ciudadanos, prueba de la desinformación que se tiene actualmente frente a las instituciones en donde puedan llegar a participar activamente. El no conocimiento de estos hace que desconozcan los lugares donde le pueden prestar apoyo ante una actividad eficaz para una situación diaria o una actividad que quiera realizar.

**Pregunta # 10.**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	27	54%
NO	23	46%
TOTAL	50	100%

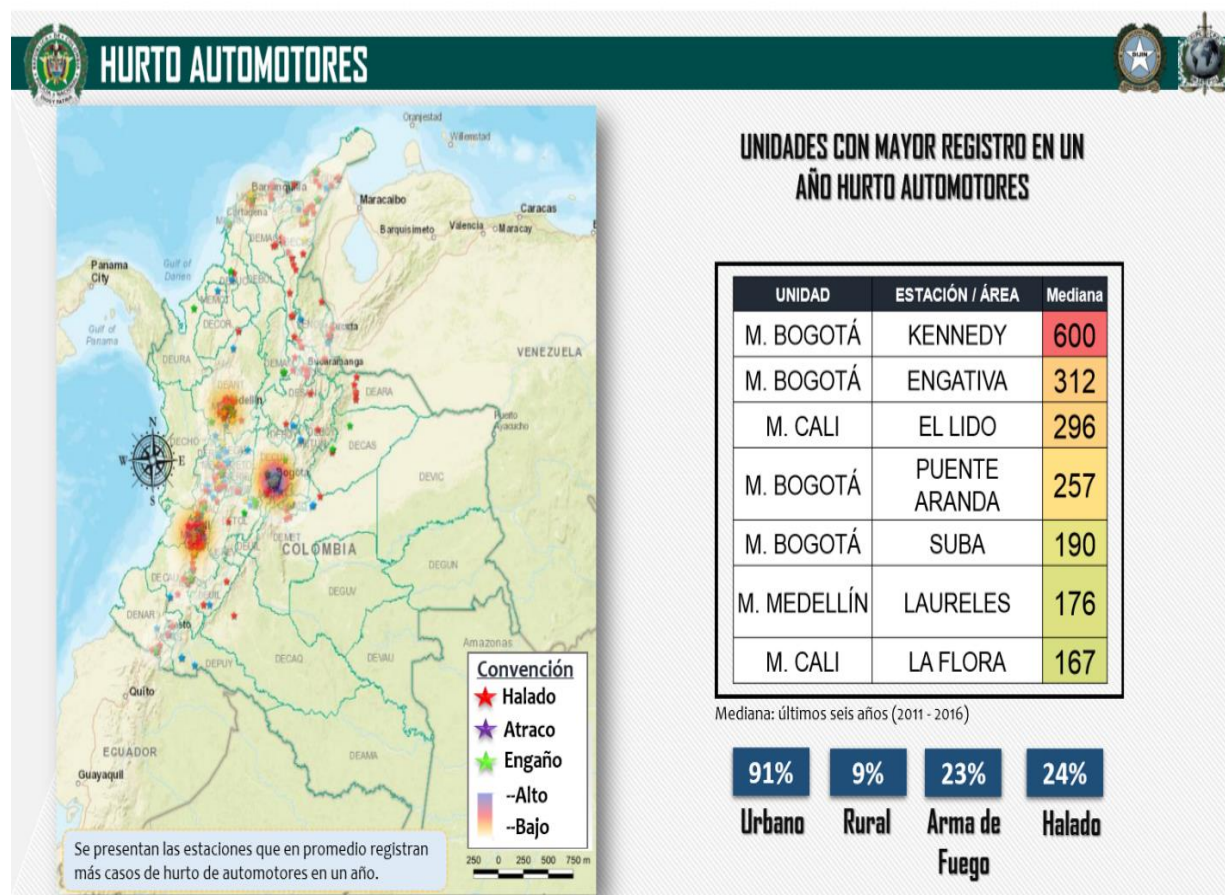
La grafica nos muestra que un 54% conoce el Código de Policía y Convivencia Ciudadana y el 46 % lo desconoce.

Estos indicadores muestran como nuestra ciudadanía colombiana tiene desinterés por los códigos de Seguridad, siendo que este se incluyó legalmente este año y este desconocimiento es una falla que nos afecta al sistema y a todos como ciudadanos.

## Registro de la Policía Nacional en temas de Seguridad.

**Figura 3.**

*Registro de las unidades de la Policía Nacional*



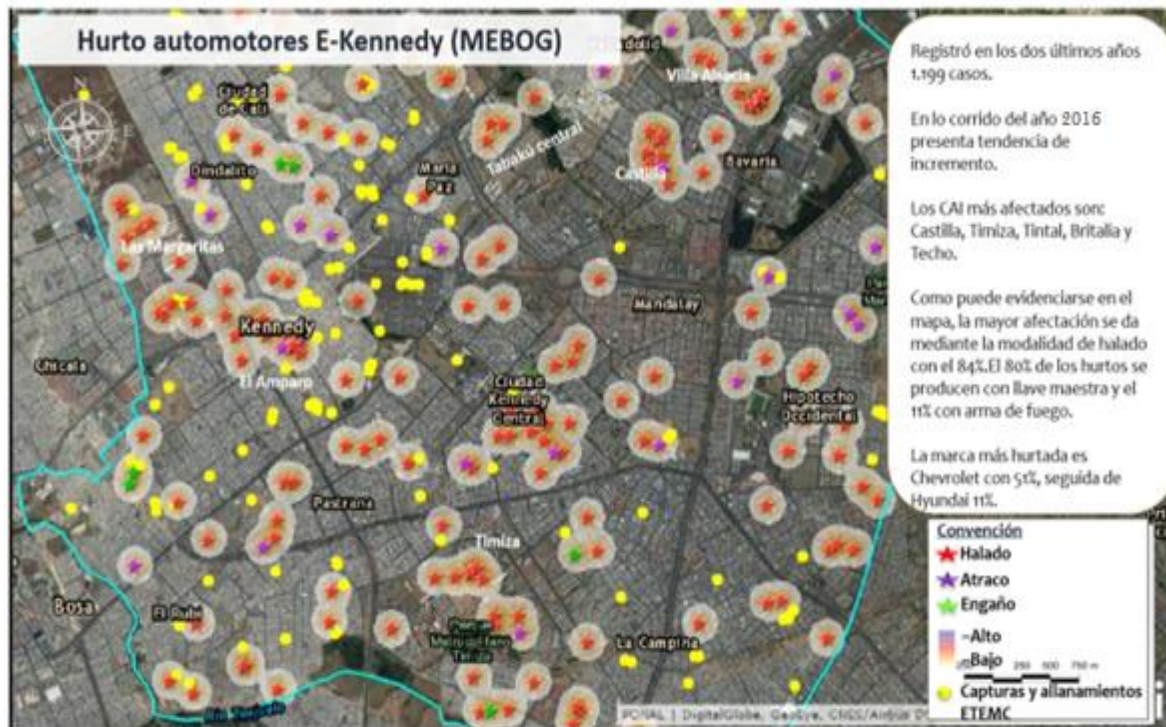
**Fuente:** DIJIN (2016). (Dirección de Investigación Criminal) investigación de las unidades con mayor registro en hurto de automotores

Esta grafica nos muestra la investigación que realizo la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional entre los años 2015 y 2016 a nivel nacional; cuatro unidades de Bogotá, dos unidades de Cali y una de Medellín, generando el registro más alto en el hurto en automotores y arma de fuego del 24 % para la localidad de Kennedy.



**Figura 4.**

*Registro de Policía Nacional Localidad de Kennedy*



**Fuente:** DIJIN (2016). (Dirección de Investigación Criminal) investigación de las unidades con mayor registro en hurto de automotores

En los años 2015 y 2016 se identificaron y registraron 1.999 casos, en el 2016 presenta un incremento en delitos para la localidad de Kennedy, los CAI más afectados son: Castilla, Timiza, Tintal, Britalia y Techo, en la gráfica se evidencia que el registro de mayor forma de hurto es (halado) con un 84%, las marcas más hurtadas son: Chevrolet con el 51% seguida de Hyundai con el 11%, es de resaltar que los puntos amarillos en la gráfica son las capturas y allanamiento que se realizaron por la Policía Nacional como evidencia de la solución de la inseguridad de los sectores.

Por otro lado, se realizaron encuestas en la red de ciudades para el año 2016, solo el 14% de los habitantes de Bogotá se sentían seguros, el peor índice de las diez ciudades analizadas en la encuesta. El 20% de los encuestados dijo haber sido víctima de algún delito en la capital. Entre esos, el 80% señaló que fue atracado. De nuevo, uno de los peores índices, solo superado por Barranquilla.

Dicho esto, se realizó el análisis para el año 2016, llevado a cabo, por medio de la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Inteligencia Policial, para obtener nuestra investigación y objetivos, del análisis de la Política de Seguridad Ciudadana, dando un paso firme para combatir el crimen y dar un mensaje claro a la ciudadanía que persiguen los mismos objetivos.

## CAPITULO IV

### Resultados

El cuadro que se presenta a continuación establece los resultados que se pretender obtener:

- Inicialmente presentar la política Nacional de Seguridad y Convivencia más clara para la población y el análisis a la población.

**Tabla 3**

*Resultados de la investigación*

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Identificación elementos de políticas públicas/ Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación.
Verificación del cumplimiento de los indicadores planteados en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Verificación indicadores delincuenciales/indicadores planteados en la Política	Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación.
Efectividad de la estrategia de implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Evaluación final	Comunidad en general- Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación.

**Fuente:** Datos obtenidos en la investigación (Elaboración propia)

Gracias a la información veraz y oportuna de la población de Tintal, se recolectaron los diferentes elementos materiales probatorios y evidencia física como aporte fundamental a la institución.

En estas operaciones se desplego toda la capacidad institucional para verificar la información que integra las diferentes problemáticas en la convivencia ciudadana.

El Código de Convivencia contribuyó de manera significativa en la reducción histórica de las problemáticas, actuando de manera inmediata ante las situaciones cotidianas que en algunas ocasiones desencadenaban situaciones de riesgo que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.

Con estas acciones, y el trabajo mancomunado entre las instituciones, buscamos seguir adelante en la lucha contra cualquier tipo fenómeno que pretenda afectar la seguridad y tranquilidad de los Bogotanos, especialmente por parte de la Policía Nacional.

Personalmente también hago el llamado a toda la población a la tolerancia, la sana convivencia, a no abusar de las bebidas embriagantes, a la moderación, a la práctica de las buenas costumbres y con el compromiso de todos los ciudadanos, para poder disfrutar de una convivencia segura y en paz.

## Conclusiones

La seguridad ciudadana es un tema que se ha instaurado en todos los ámbitos legales de nuestro país, pues forma parte y cada vez en una progresión mayor de las preocupaciones de las comunidades por décadas.

Hemos conocido las normativas vigentes en nuestro país, relacionadas con la seguridad y la convivencia y hemos podido comparar esta propuesta con lo que sucede en la realidad, lo que nos ha llevado a elaborar algunas ideas principales:

Iniciamos el análisis planteándonos que el conocimiento o desconocimiento de la política de seguridad y convivencia ciudadana, por parte de los ciudadanos e instituciones debía tener clara relación en el manejo en todos los escenarios, de lo contrario no se va obtener resultados positivos por ninguna de las dos partes.

La información obtenida por parte de la Policía Nacional muestra en sus investigaciones como aun con planes y proyectos de seguridad, convivencia y paz los indicadores en algunos de los delitos siguen incrementando notoriamente.

Además de la victimización, la percepción de seguridad también pasa por la forma como se relacionan las autoridades y los ciudadanos. De eso es consciente el general Penilla: “el compromiso es darle buenos resultados al ciudadano y que sienta que está respaldado con un comportamiento idóneo del policía. Eso parte de un cambio de actitud de los uniformados”. La calificación positiva del servicio de la Policía, en la última medición de la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el segundo semestre de 2016, estuvo en 39 %, por debajo del promedio histórico (desde 1998), de 45 %.

La sensación de inseguridad alta y generalizada también está asociada con los bajos niveles de denuncia de hechos delictivos en Bogotá, motivada, entre otras cosas, por la escasa confianza de los ciudadanos en la Policía y en la justicia.

Daniel Mejía, Subsecretario de Seguridad, sostiene que, para devolver la confianza de los ciudadanos en las instituciones, desde la administración distrital deben “ejercer liderazgo, trabajar con la Policía y la Fiscalía para combatir los delitos de alto impacto, como el hurto y la extorsión, construyendo una política en esa línea que hasta ahora no existe”. Y esto porque, precisamente, al menos en la administración anterior, la Alcaldía y la Policía jalaron cada una por su lado.

Las encuestas presentadas en esta tesis fueron la fuente en que se basaron los análisis, concluyeron que una de las debilidades, es la falta de gestión de las instituciones pertenecientes al Estado, originada por la falta de participación y conocimiento de las leyes que se adscriben a la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Nos sentimos en la obligación de presentar algunas recomendaciones para mejorar esta situación y ser agentes de cambio.

Si bien debe ser el ciudadano el encargado de conocer las políticas de seguridad, es responsabilidad de las instituciones del estado que manejan la seguridad nacional de Colombia, velar por el debido conocimiento y fiel cumplimiento de éstas, a fin de estar siempre alineados con una visión y misión clara y coherente. Por ello, es necesaria la participación de todos los actores de la comunidad.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de este estudio, resultaron ser de gran interés en lo personal, ya que, por la vinculación profesional en la Policía Nacional, pude reflexionar sobre la importancia que tienen las unidades policiales y todo su grupo laboral para lograr que sus investigaciones y operativos de seguridad, resulten efectivos, además del alto grado de responsabilidad en todo su ámbito esperado por el estado y la ciudadanía.

Para finalizar, se tienen importantes logros sobre los cuales es posible y necesario seguir construyendo. El país tiene un entramado institucional que, aunque es aun vulnerable, ha mostrado continuidad y tenacidad y se refleja por ejemplo, con en la expedición de la Ley 1801 de 2016 (Julio 29), por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, una norma que busca regular los comportamientos contrarios a la convivencia por parte de todos los habitantes de nuestro país a través de unas herramientas preventivas como la mediación policial, donde la Policía Nacional logra intermediar entre las partes en desacuerdo y poder de alguna manera evitar pasar de simples contravenciones a la comisión de delitos. Por eso es importante el cumplimiento de esta ley, la cual materializa en gran medida el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

## Bibliografía

Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación

Alzate, A. A. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista FORUM*, 95-113.

Academy, 2005. Seguridad y convivencia en países en posconflicto, estrategias, reformas y atributos de eficacia.

Banco Interamericano de Desarrollo . (2010 ). Lineamientos para una política de seguridad ciudadana en Colombia.

Constitución Política de Colombia, art. 218. (1991). La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

Fundación CIDOB (2016) El concepto de la Seguridad en la Teoría de las relaciones internacionales, Barcelona España.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias. (2009). *Datos para la vida • Algunas reflexiones sobre la relación entre capital social y violencia interpersonal*. Bogotá: Forensis.

Isaza, C. (2013). *Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.



Isaza, C. (2015). *Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Lloreda, F. (2010). *Public policies for reducing violence with particular reference • to youth violence in Colombia. Tesis doctoral*. Oxford: Universidad de Oxford.

Ministerio del Interior Departamento Nacional de Planeación Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana Policía Nacional. (Junio de 2013). Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2006). *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia. UNODC Colombia, 14*.

Programa de naciones unidas para el desarrollo PNUD. (2006) *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana. Marco para la acción*.

Policía Nacional (2010). *Marco estratégico Institucional, historia y reglamentos institucionales de la Policía Nacional*

Pardo, M. d. (2004). *De la administración pública a la gobernanza*. Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.

Suárez, M. A. (2015). *Evaluación de políticas públicas una propuesta desde la teoría axiomática de la negociación*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Vidal, G., & Déniz, J. (2012). *Actores del desarrollo y Políticas Públicas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

Universidad de los Andes. (2002) *Fundación Ideas para la Paz. Preparar el futuro: convivencia y Seguridad Ciudadana*, Bogotá.

## Anexos

### Anexo 1. Formato de encuesta



Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia



#### Datos del Encuestado

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Barrio donde reside: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: F\_\_\_\_\_ M\_\_\_\_\_

1. ¿Alguna vez ha estado en un episodio de delincuencia en su localidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Ha sido víctima del delito de hurto en su barrio? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. En caso de ser afirmativo ¿De cuál delito ha sido víctima?

- Hurto a Personas
- Hurto Automotores
- Hurto a Celulares

4. ¿Realizo el denuncia del hecho a las autoridades pertinentes?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿En su opinión la Policía o institución a la que asistió le brindo la ayuda correspondiente?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. ¿Considera usted que su barrio es seguro? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7. ¿Conoce usted la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. ¿Está satisfecho con las políticas de seguridad que tiene su localidad para usted como ciudadano residente? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9. ¿Conoce sus derechos y deberes como ciudadano? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10. ¿Conoce usted el Código de Policía y convivencia? Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**Anexo 2 Foto de la realización de la encuesta.****Foto 1.**

**Foto 2. Realización de encuesta del Tintal.**

